



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CATALINA ALEJANDRA GONZALEZ SOTO. /

ALGARROBO, 15 ABR 2019

DECRETO N° 1321 "A"

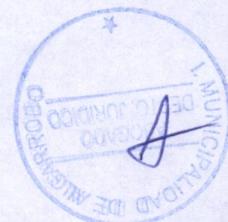


VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 21.04.2016; Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo en calidad de Indefinido a doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 26.04.2018; Ratifica y aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.153 de fecha 12.09.2018; Modifica D.A N° 2.612 de fecha 26.04.2018, Ratifica y Aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruebese presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
8. Ord. N° 021 de fecha 05.04.2019 de la Sra. Mariana Sánchez López, Directora Escuela de Párvulos Los Claveles, de la Comuna de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 96 de fecha 01.04.2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.327 de fecha 21.04.2016; Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo calidad de Indefinido a doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, con una jornada laboral de 14 (catorce) horas, a contar del día 05 de Abril del año 2016.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.612 de fecha 26 de Abril del año 2018, Ratifica y Aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, por 22 (veintidós) horas, a contar del 01 de Marzo del año 2018 en el Establecimiento Educacional Escuela de Párvulo Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.



- III. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° **5.153** de fecha **12 de Septiembre del año 2018**; Modifica **D.A N° 2.612** de fecha **26.04.2018**; Ratifica y Aprueba Anexo de Contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, en relación a la vía de financiamiento.
- IV. Que, mediante Oficio N° **21** de fecha **05 de Abril del año 2019**, de doña Mariana Sánchez López, Directora del Establecimiento Educacional, Escuela de Párvulos Los Claveles de la Comuna de Algarrobo, informa y solicita nueva distribución de funciones de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, Psicóloga de dicho Establecimiento.
- V. Que, el contrato de trabajo vigente de la Srta. Catalina Alejandra Gonzalez Soto, establece que cumple labores por 22 horas (veintidós), como **Psicóloga**, en la Escuela de Párvulos Los Claveles,
- VI. La necesidad de dictar acto administrativo que cambie las funciones de la Srta. Catalina Alejandra Gonzalez Soto, en virtud de lo solicitado por la Directora de dicho Establecimiento, siendo esta, en el mismo Establecimiento Educacional, Escuela de Párvulos Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.
- VII. Que, según lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N° 12, párrafo primero:

“El empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deban prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el trabajador”.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del **01 de Abril de 2019**, Anexo de contrato de trabajo de doña Catalina Alejandra Gonzalez Soto, C.I N° [REDACTED] para desempeñar funciones como **“Psicóloga”, por 06 horas** y como **“Encargada en Convivencia Escolar” por 16 horas**, en el Establecimiento Educacional, Escuela de Párvulos Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.



- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, con financiamiento a la Subvención General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/cdf-
 DISTRIBUCION
 - Contraloría Regional Valparaíso. (3)
 - DAEM de Algarrobo (1)
 - Interesado (1)
 - Archivo Municipal (1)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-1304
 FECHA RECEPCIÓN: 15 ABR 2019
 FECHA SALIDA: 15 ABR 2019
 OBSERVACIÓN Nº

1321^{16.10}

15 ABR 2019

